



CIRCULAR OAJPJCDMX-08/2026

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS PERSONAS JUSTICIALES, ABOGADAS POSTULANTES, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, con el propósito de fomentar la cultura Protección Civil en la población y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de los Comités Internos de Protección Civil ante la eventualidad de una emergencia o desastre; el Pleno del Órgano de Administración Judicial, mediante **acuerdo 12-04/2026**, emitido en sesión de fecha cinco de febrero del presente año, determinó procedente **autorizar** la participación del Poder Judicial de esta Ciudad, en el "*Primer Simulacro por sismo 2026*", convocado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el **dieciocho de febrero del dos mil veintiséis a las once horas**; ejercicio que se realizará únicamente en la Ciudad de México, y ante el cual se activará el Sistema de Alerta Sísmica, estableciéndose la siguiente hipótesis:

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS
Magnitud:	7.2
Epicentro:	11 km al sur de Pinotepa Nacional, Oaxaca.
Profundidad:	12 km.
Aceleración Máxima:	60.92 cm/s².

Derivado de lo anterior, las actividades de coordinación para este ejercicio y para cualquier evento real en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil estará gestionado por los elementos de la Dirección de Protección Civil, y los integrantes de los Comités Internos de Protección Civil de los diferentes inmuebles, verificando el correcto protocolo de repliegue y evacuación correspondiente.

Como parte de las acciones previas a este simulacro se han desarrollado diferentes videos informativos con la finalidad de dar a conocer la participación de este Poder Judicial en el "*Primer Simulacro por sismo 2026*", además de conocer y difundir conceptos básicos como lo es una zona de menor riesgo, un punto de reunión y las diferentes formas de repliegue, lo anterior con el objetivo de fortalecer los protocolos de actuación ante un sismo.



En consecuencia, se convoca a las **COORDINADORAS Y COORDINADORES** en materia de Protección Civil de cada inmueble (Jefas y Jefes de Edificio y de Piso - Chaleco Amarillo) a una reunión de coordinación previa al "*Primer Simulacro por sismo 2026*", en la cual se difundirán los aspectos técnicos necesarios y fundamentales que se deben de adoptar para dicho ejercicio, la reunión se llevará a cabo el día **lunes dieciséis de febrero de dos mil veintiséis a las once horas** en el "**Salón de Usos Múltiples**" ubicado en el Piso 5 del inmueble localizado en Av. Niños Héroes No. 150, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

De igual forma se les hace una cordial invitación a las personas servidoras públicas **brigadistas en sus diferentes especialidades y a toda persona servidora pública que desee informarse** de las acciones a seguir en el "*Primer Simulacro por sismo 2026*" para que se conecten y puedan seguir la transmisión en vivo de la **junta de coordinación el día 16 de febrero de 2026 a las 11:00 horas** en el enlace siguiente:

<https://poderjudicialcdmx.webex.com/poderjudicialcdmx/j.php?MTID=mb7fbe44184bbf46c17f19012f7cdf936>

Durante el desarrollo del ejercicio es fundamental atender y estar al pendiente en todo momento de las indicaciones del personal de Protección Civil a fin de actuar adecuadamente ante un fenómeno perturbador de origen geológico.

MINUTO A MINUTO:

NO.	HORA	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.
1.		Se interrumpe el acceso a los diferentes inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Dirección de Seguridad.
2.	10:50	Se suspende el uso de elevadores en los inmuebles que cuenten con este equipamiento.	Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
3.		Se activa el Sistema de Alerta Sísmica e inicia simulacro.	Gobierno de la Ciudad de México.
4.	11:00	Las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentran en pisos inferiores (de acuerdo con los protocolos establecidos en los inmuebles) evacuarán inmediatamente a sus puntos de reunión.	Brigadistas de Protección Civil.
5.		Las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentran en pisos superiores (de acuerdo con los protocolos establecidos en los inmuebles) replegaran	Brigadistas de Protección Civil.



NO.	HORA	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.
		inmediatamente a las zonas de menor riesgo señalizadas en los diferentes inmuebles.	
6.	11:01	Inicia la percepción del movimiento sísmico en la Ciudad de México, por lo cual todo el personal deberá de mantener la calma y estará al pendiente de cualquier instrucción que emitan las personas brigadistas.	Brigadistas de Protección Civil.
7.	11:02	Termina la percepción del movimiento sísmico.	Brigadistas de Protección Civil.
8.	11:02	Inicia la evacuación de los pisos superiores con base al protocolo de evacuación específico de cada inmueble.	Brigadistas de Protección Civil.
9.		Se inicia la cuantificación del personal que se encuentra ya instalada en los puntos de reunión.	Brigadistas de Protección Civil.
10.	11:20	Se convoca la implementación del Puesto de Mando	Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
11.		Se comienza a generar el reporte de estructura piramidal a través de los radios de telecomunicación y grupos de WhatsApp habilitados.	Dirección de Protección Civil
12.	11:30	Se instala el Puesto del Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Integrantes del Puesto de Mando.
13.	12:00	Se presenta el informe del resultado del simulacro.	Dirección de Protección Civil.
14.	12:30	Se concluye " Primer Simulacro por sismo 2026 "	-

En cumplimiento al Acuerdo General 42-12/2023, modificado a través del acuerdo plenario 28-31/2025, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesiones de fechas dieciocho de abril de dos mil veintitrés y veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, respectivamente, por el que se expide el *"Reglamento en Materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México"*, así como al **"Plan de Emergencia Sísmica para el Poder Judicial de la Ciudad de México"**, a las **once horas con treinta minutos**, se implementará el Puesto de Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual es la máxima autoridad ante la Institución al momento de presentarse una emergencia mayor a causa de un fenómeno perturbador y es el encargado de decidir las acciones del Poder Judicial de la Ciudad de



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

México, para atender de manera rápida a las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentre en los diferentes inmuebles de esta H. institución en caso de presentarse un siniestro o desastre, así como de mitigar las consecuencias negativas y aplicar el programa de restablecimiento de las actividades de esta Casa de Justicia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo; reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026



ORGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. VALERIA PARADA SÁNCHEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ORGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO